

D. Juan Antonio Ibáñez Fernández en su calidad de Consejero Delegado de la mercantil URBAS GUADAHERMOSA S.A. con C.I.F. nº A-08049793 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, 14 de junio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, ha considerado, en relación con el proceso de fusión por absorción de Costa Rey, S.L. y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. por parte de Urbas Guadahermosa S.A., que el documento adjunto es equivalente al folleto exigible de acuerdo con lo establecido en dicho Real Decreto.

Atentamente,

Madrid 15 de Junio de 2007.

Fdo. JUAN ANTONIO IBAÑEZ FERNANDEZ
CONSEJERO DELEGADO URBAS GUADAHERMOSA S.A.

DOCUMENTO EQUIVALENTE AL FOLLETO

Fusión por absorción de Costa Rey, S.L. y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L.
por parte de Urbas Guadahermosa S.A.

Mayo 2007

Este documento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, ha sido considerado por la CNMV como equivalente al folleto exigible de acuerdo con lo establecido en dicho Real Decreto

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

Don Juan Antonio Ibáñez, en nombre y representación de URBAS GUADAHERMOSA, S.A. (en adelante, Urbas Guadahermosa, S.A. o la Sociedad) en su calidad de Consejero Delegado, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de enero de 2007 y por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 7 de febrero de 2007, asume la responsabilidad del contenido del presente documento equivalente (el "Documento Equivalente").

1.2 Declaración de las personas responsables

Don Juan Antonio Ibáñez, como responsable del presente Documento Equivalente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. CONTENIDO DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

2.1 Antecedentes

Los Consejos de Administración de Urbas Guadahermosa, S.A., de Costa Rey S.L. y de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. el día 31 de octubre de 2006, redactaron y suscribieron un proyecto de fusión por absorción de Costa Rey S.L. y de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. por parte de Urbas Guadahermosa, S.A. (el "Proyecto de Fusión" o el "Proyecto") de conformidad con lo previsto en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho Proyecto fue objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Madrid, de Guadalajara y de Almería, con fechas de 15 de noviembre de 2006, 16 de noviembre de 2006 y 16 de noviembre de 2006, respectivamente. Este proyecto fue subsanado, presentado y depositado en los mismos Registros Mercantiles de Madrid, de Guadalajara y de Almería, los días 21 de diciembre de 2006, 22 de diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente.

Con fecha 17 de enero de 2007 se celebró la Junta General Extraordinaria, con carácter universal, de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L y de Costa Rey S.L., a su vez, con fecha 29 de enero de 2007 se celebró la Junta General Extraordinaria, previa su debida convocatoria, de Urbas Guadahermosa S.A., en las que se acordó la aprobación del Proyecto y de la fusión entre las tres sociedades. De acuerdo con lo establecido en el Proyecto, Urbas Guadahermosa, S.A. para atender al canje de acciones de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L. y de Costa Rey S.L. ejecutará un aumento de su capital social en un importe nominal de 77.418.850,56 euros, mediante la emisión de 120.966.954 nuevas acciones de 0,64 euros de valor

nominal cada una, de la misma única clase y serie que sus actuales acciones y representadas mediante anotaciones en cuenta.

En virtud de lo establecido en los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, no se requiere la publicación de un folleto en el supuesto de admisión a negociación u oferta pública de acciones ofrecidas, asignadas o que vayan a ser asignadas en relación con una fusión, siempre que se facilite un documento que contenga información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) considere equivalente a la del folleto.

2.2 Documentación que conforma el Documento Equivalente

Con anterioridad a la fecha de hoy se ha presentado a la CNMV la siguiente documentación (la "Documentación") que se incorpora por referencia al presente Documento Equivalente al constar en el registro de hechos relevantes de dicha Comisión:

- (i) varios hechos relevantes en virtud de los cuales se entregó la siguiente documentación:
 - (a) Proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2006 enviado a los Registros Mercantiles de Madrid, Guadalajara y Almería.
 - (b) Subsanaciones al Proyecto de fusión enviado a los Registros Mercantiles de Madrid, Guadalajara y Almería de fecha 19 de diciembre de 2006.
 - (c) Informe de administradores sobre el Proyecto de fusión de las sociedades ~~Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.), Costa Rey S.A., y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L.,~~ de fecha 22 de diciembre de 2006.
 - (d) Informe del experto independiente, Horwath Auditores España, S.L., designado por el Registrador Mercantil, sobre el Proyecto de fusión y anexos, de fecha 22 de diciembre de 2006.
 - (e) Balance de fusión de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa S.A.), de Costa Rey, S.L., y de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L., junto con el Informe de Auditores correspondiente, de fecha 2 de julio de 2006.
 - (f) Acta del Consejo de Administración de 22 de diciembre de 2006 de Urbas Proyectos Urbanísticos S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa S.A.).
 - (g) Propuestas de acuerdos a adoptar en la Junta General de Accionistas por Urbas Proyectos Urbanísticos S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa S.A.) convocada para los días 28 y 29 de enero de 2007.
 - (h) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos Sociales de Urbas Proyectos Urbanísticos S.A. (actualmente denominada Urbas

Guadahermosa S.A.) como consecuencia de la fusión, de fecha 22 de diciembre de 2006.

- (i) Informe de fecha 22 de diciembre de 2006 que presenta el Consejo de Administración de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.), en relación con la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en lo relativo a la denominación social de la compañía.
- (j) Estatutos Sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión: Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa S.A.), Costa Rey, S.L. y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L..
- (k) Relación de nombre y apellidos de las personas físicas o la denominación, si son jurídicas, y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión; y fechas desde las que desempeñan sus cargos.
- (l) Relación de Administradores tras la fusión. Listado de nombres y apellidos, para personas físicas; o de su denominación para personas jurídicas y de sus administradores. Serán los mismos que los existentes antes de la absorción.
- (m) Certificación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.), de fecha 29 de enero de 2007, en donde se aprueba, entre otros, el Proyecto de Fusión.
- ~~(n) Fecha en la que la Junta General Extraordinaria de socios de las sociedades absorbidas, -Costa Rey S.L y de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L.-, aprobaron el Proyecto de Fusión.~~
- (ii) Se puso a disposición de los accionistas de las sociedades que participan en la fusión, en la dirección electrónica www.grupourbas.com (información para accionistas e inversores/próxima Junta General), las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades participantes en la Fusión, con el correspondiente Informe de Auditores.
- (iii) Información financiera consolidada pro forma al 30 de septiembre de 2006, junto con el informe especial emitido por el auditor en relación con el proceso de fusión de fecha 17 de enero de 2007.
- (iv) Informe, de fecha 31 de octubre de 2006, emitido por PwC Asesores de Negocio, S.L. titulado "Valor justo o razonable de las sociedades Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.), Costa Rey S.L., y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L. a 2 de julio de 2006 y determinación de la relación de canje a 31 de octubre de 2006".

Obra en poder Urbas Guadahermosa, S.A. una carta remitida por PricewaterhouseCoopers a Urbas Proyectos Urbanísticos S.A., de fecha 22 de marzo de 2007, aclaratoria del Informe de fecha 31 de octubre de 2006 sobre los valores

justos y relación de canje apropiada para la fusión de Urbas Proyectos Urbanísticos, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.), Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. y Costa Rey, S.L.

Se hace constar expresamente que desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión no se ha producido ninguna oposición por parte de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión y que no existen obligacionistas. A su vez, se hace constar expresamente que ya ha transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

3. OTRA DOCUMENTACIÓN

Con ocasión del proceso de verificación por la CNMV del Documento Equivalente, se pone a disposición de la misma, como anexo I al presente documento, copia del Testimonio Notarial emitido por el Notario de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santamaría Vierna de la Escritura de Fusión por Absorción de las sociedades URBAS GUADAHERMOSA, S.A., COSTA REY, S.L. y GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.L. de fecha 19 de marzo de 2007 y número 1.232 de su protocolo, debidamente inscrita en los Registros Mercantiles de Madrid, Almería y Guadalajara. El original de dicho documento se ha puesto a disposición de CNMV en el proceso de admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión.

4. ASPECTOS RELEVANTES SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS SOCIEDADES Y EL CÁLCULO DEL TIPO DE CANJE DE LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES.

4.1.-Aspectos relevantes sobre la valoración de las sociedades

En el marco de la absorción por parte de Urbas Guadahermosa, S.A. de las sociedades Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. y Costa Rey, S.L., los asesores de los accionistas de ambas sociedades elaboraron una valoración de éstas.

a.- Métodos de valoración aplicados.

Para estimar los valores razonables de Urbas Guadahermosa, S.A., Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. y Costa Rey, S.L. (en adelante "las Compañías") se consideró el enfoque del Valor Patrimonial Corregido a fecha 2 de julio de 2006, fecha a la que se referían los últimos Estados Financieros disponibles. Asimismo, se tuvieron en consideración el Valor de cotización de Urbas Guadahermosa, S.A., imprescindible para que la conclusión de los administradores de las sociedades participantes en la fusión tuviera una aproximación al valor de mercado de las Compañías.

Enfoque de patrimonio neto (Valor Patrimonial Corregido): El enfoque de patrimonio neto indica el valor razonable de una empresa mediante el ajuste de sus activos y pasivos a sus valores de mercado equivalentes. Este enfoque está basado en el sumatorio de los valores individuales de cada partida del activo y pasivo.

b.- Valoración de las Compañías.

Para estimar el valor razonable del patrimonio de Urbas Guadahermosa, S.A., al ser esta una sociedad cotizada en la Bolsa de Madrid, se utilizó el método del patrimonio neto corregido ajustado en función de una prima que reflejaba la diferencia entre la cotización media del semestre anterior a la fecha de valoración (2 de julio de 2006) y el patrimonio neto corregido de Urbas Guadahermosa, S.A.

Para estimar los valores razonables de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L. y Costa Rey, S.L. se emplearon criterios de homogeneización, consistencia e igualdad de trato aplicándoles la misma prima utilizada para estimar el valor razonable de Urbas Guadahermosa, S.A. y un descuento por iliquidez que refleje el hecho de no ser sociedades cotizadas.

Partiendo de los valores contables de las Compañías, los ajustes para obtener el valor de mercado de los activos y pasivos de las Compañías fueron realizados mediante la aplicación de un enfoque de ingresos en el caso de las promociones en curso y del valor de mercado proveniente de las tasaciones realizadas por terceros expertos en el caso de los terrenos.

Posteriormente, se consideraron aquellos hechos significativos que ocurrieron desde la fecha de valoración (2 de julio de 2006) hasta la fecha de la Fusión (31 de octubre de 2006). En este período la actividad de las Compañías se desarrolló en líneas generales de acuerdo con los planes previstos en el momento de la valoración, por lo que únicamente se consideró que tenían un efecto claro en el canje de acciones en la fecha de la Fusión los siguientes hechos:

- Ampliación de capital por aportaciones dinerarias por un importe de 22.032 miles de euros que se suscribió al 100% el 13 de octubre de 2006. Al tratarse de una aportación dineraria, el valor justo o razonable de Urbas Guadahermosa, S.A. se modifica exactamente en el importe de la aportación como resultado de la ampliación.

A continuación se muestra el valor justo o razonable de los Fondos Propios de las Compañías considerando los ajustes por los hechos posteriores al 2 de julio y hasta el momento de la Fusión:

- Valor Urbas Guadahermosa, S.A.: 200.180 Miles de Euros.
- Valor Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L.: 273.901 Miles de Euros.
- Valor Costa Rey, S.L.: 60.854 Miles de Euros.

4.2.-Tipo de canje de las acciones y participaciones sociales.

De conformidad con las valoraciones expuestas anteriormente y con lo establecido en el artículo 235-b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se estableció en el Proyecto de fusión formulado por los administradores, el siguiente tipo de canje de las acciones y participaciones sociales correspondientes a las sociedades que intervienen en este proceso de fusión:

- a) Los socios de la sociedad absorbida, Costa Rey, S.L. recibirían por cada participación social de 60,10 euros de valor nominal de la que fueran titulares, **1.014,30353229345** acciones nominativas de 0,64 euros de valor nominal cada una, de la sociedad URBAS, PROYECTOS URBANISTICOS, S.A. (actualmente denominada Urbas Guadahermosa, S.A.)
- b) Los socios de la sociedad absorbida Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L. recibirían por cada participación social de 53,400057 euros de valor nominal de la que fueran titulares, **13.788,5628297679** acciones nominativas, de 0,64 euros de valor nominal cada una, de la sociedad Urbas Guadahermosa, S.A.

A estos efectos, se puso de manifiesto en el Proyecto de fusión que las 22.584.105 acciones de la sociedad absorbente, Urbas Guadahermosa, S.A., titularidad de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L., serían adquiridas por la propia Urbas Guadahermosa, S.A. en el momento de ejecutarse la fusión, como parte del patrimonio social de la absorbida Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L., todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 77-b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichas acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. así adquiridas, no se amortizarían, sino que se utilizarían en el canje de acciones previsto anteriormente reduciendo en consecuencia el número de acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. que sería necesario emitir para atender al canje previsto.

Asimismo, se pone de manifiesto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas que estuviesen en poder de cualquiera de ellas, no se podrían canjear por acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. Esta prohibición de canje afectaría, en particular, a las participaciones sociales de Costa Rey, S.L. titularidad de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L..

A los efectos de evitar la asignación de fracciones o participaciones indivisas de acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. en la materialización del canje antes expuesto, se previó en el proyecto de fusión que los picos de acciones que corresponderían a cada socio de las sociedades absorbidas se compensarían en metálico, considerando un valor de Urbas Guadahermosa, S.A. de **2,12** euros por acción. De esta forma, existiría compensación complementaria en dinero que, de conformidad con el artículo 247.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no podría exceder del 10% del valor nominal de las acciones atribuidas y que podría alterar el número total de acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. a emitir según lo previsto anteriormente.

5. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS TRAS LA APLICACIÓN DEL TIPO DE CANJE

Como consecuencia de la fusión entre las sociedades, la sociedad absorbente Urbas Guadahermosa S.A., aumentó su capital en la cuantía de 77.418.850,56 euros mediante la emisión de 120.966.954 nuevas acciones de 0,64 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 94.424.542 al 215.391.495, ambos inclusive, quedando su capital social fijado en 137.850.556,80 euros, representado por

215.391.495 acciones, de 0,64 euros nominales de cada una, numeradas correlativamente del 1 al 215.391.495, ambos inclusive.

La diferencia entre el valor neto contable del patrimonio recibido por Urbas Guadahermosa S.A. en virtud de la fusión y el valor nominal de las acciones emitidas se considerará mayor valor de los activos aportados por las sociedades absorbidas.

La emisión de acciones procedente de la ampliación de capital de Urbas Guadahermosa S.A. se realiza por el valor nominal, sin que haya por tanto lugar a prima de emisión de acciones, y la diferencia entre el importe de la ampliación de capital realizada y los Patrimonios Netos aportados por las sociedades absorbidas se ha considerado como Reserva Negativa de Fusión, cuyo importe asciende a 4,8 millones de euros.

Que en aplicación de lo previsto en el Proyecto de Fusión, las 22.584.105 acciones de Urbas Guadahermosa, S.A. que, como acciones propias se adquirieron como consecuencia de la fusión así como las nuevas acciones emitidas por el aumento de capital mencionado anteriormente, es decir 120.966.954, se asignaron entre los socios de las sociedades absorbidas, Costa Rey, S.L. y Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L., en función de su participación en las mismas y de conformidad con la ecuación de canje prevista, de la siguiente manera:

- ARCO 2000, S.L., por sus participaciones en el capital social de COSTA REY S.L., recibió 8.611.437 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A.
- T.J. CONSTRUCCIONES, S.L., por sus participaciones en el capital social de COSTA REY S.L., recibió 4.305.719 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A.
- GESTION Y DESARROLLO DEL HENARES, S.L., por sus participaciones en el capital social de COSTA REY S.L., recibió 1.435.240 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A.
- IROR INVERSIONES, S.L., por sus participaciones en el capital social de GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANISTICOS S.L., recibió 43.066.221 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A., de las cuales 35.538.186 son acciones de nueva emisión.
- ARRABAL DEL AGUA, S.L., por sus participaciones en el capital social de GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANISTICOS S.L., recibió 43.066.221 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A., de las cuales 35.538.186 son acciones de nueva emisión.
- DOS PROVINCIAS CONSTRUCCIONES, S.L., por sus participaciones en el capital social de GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANISTICOS S.L., recibió 43.066.221 acciones de URBAS GUADAHERMOSA S.A., de las cuales 35.538.186 son acciones de nueva emisión.

Las acciones titularidad directa de los Consejeros de Urbas Guadahermosa, S.A. con posterioridad a la inscripción de la fusión con Costa Rey, S.L. y Guadahermosa

Proyectos Urbanísticos, S.L. no ha variado, manteniéndose por tanto el número de las mismas indicado en la información públicamente disponible en la actualidad en el registro de participaciones significativas de la CNMV.

No obstante, sí se han producido cambios en las participaciones indirectas de los Consejeros de Urbas Guadahermosa, S.A., así como de otros accionistas significativos. Dichos cambios son los que se indican a continuación:

a) Consejeros:

- D. Francisco Javier de Irizar Ortega: su participación indirecta pasa a ser de un 19,994%, ostentada a través de Iror Inversiones, S.L. De esta forma, su participación total asciende a un 19,998% del capital social de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.
- D. Joaquín Mínguez Navarro: su participación indirecta pasa a ser de 4,094%, ostentada a través de Arco 2000, S.L. (4,057%) y Quintalia Carale, S.L. (0,037%). De esta forma, su participación total asciende a un 4,096% del capital social de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.

b) Accionistas significativos:

- D^a. M^a Pilar López Vegas: su participación indirecta pasa a ser de 19,994%, ostentada a través de Dos Provincias Construcciones, S.L., constituyendo ésta su participación total en el capital social de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.
- D. Ricardo Calvo Calvo: su participación indirecta pasa a ser de 19,994%, ostentada a través de Arrabal del Agua, S.L., constituyendo ésta su participación total en el capital social de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.

Los cambios de participaciones significativas, directas e indirectas, han sido debidamente notificados a la CNMV mediante las correspondientes comunicaciones de participaciones el día 7 de mayo y 10 de mayo de 2007, quedando dichas participaciones significativas, y las participaciones de los consejeros, como sigue:

A) Detalle de las participaciones antes de la fusión

CONSEJEROS

Denominación del Partícipe	% Part. Dir.	% Part. Ind.	% Part. Total	Cargo
Checa Zavala, Ignacio	0,010	0,000	0,010	Consejero
Fiter Serra, David	0,000	0,000	0,000	Consejero
Ibáñez Fernández, Juan Antonio	0,003	0,000	0,003	Consejero Delegado
Irizar Ortega, Francisco Javier	0,008	0,000	0,008	Presidente
Martínez Peláez, Alfonso	0,001	0,000	0,001	Consejero
Mínguez Navarro, Joaquín Angel	0,005	0,218	0,223	Consejero

OTROS PARTICIPES

Denominación del Partícipe	%Part. Dir.	%Part. Ind	% Part. Total
Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, S.L.	23,918	0,595	24,513

B) Detalle de las participaciones tras la fusión

CONSEJEROS

Denominación del Partícipe	% Part. Dir.	% Part. Ind.	% Part. Total	Cargo
Checa Zavala, Ignacio	0,010	0,000	0,010	Consejero
Fiter Serra, David	0,000	0,000	0,000	Consejero
Ibáñez Fernández, Juan Antonio	0,003	0,000	0,003	Consejero Delegado
Irizar Ortega, Francisco Javier	0,004	19,994	19,998	Presidente
Martínez Peláez, Alfonso	0,001	0,000	0,001	Consejero
Minguez Navarro, Joaquín Angel	0,002	4,094	4,096	Consejero

OTROS PARTICIPES

Denominación del Partícipe	% Part. Dir.	% Part. Ind	% Part. Total
Arrabal del Agua, S.L.	19,994	0,000	19,994
Calvo Calvo, Ricardo	0,000	19,994	19,994
Dos Provincias Construcciones, S.L.	19,994	0,000	19,994
Iror Inversiones, S.L.	19,994	0,000	19,994
López Vegas, María Pilar	0,000	19,994	19,994

El Consejo de Administración de Urbas Guadahermosa, S.A. no ha sufrido variación alguna tras la fusión, quedando compuesto por los siguientes Consejeros:

Denominación del Consejero	Cargo
Checa Zaval, Ignacio	Consejero
Fiter Serra, David	Consejero
Ibáñez Fernández, Juan Antonio	Consejero Delegado
Irizar Ortega, Francisco Javier	Presidente
Martínez Peláez, Alfonso	Consejero
Minguez Navarro, Joaquín Angel	Consejero

Este Documento Equivalente está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 30 de mayo de 2007.

Firmado en representación de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.
P.P. 

D. Juan Antonio Ibáñez
Consejero Delegado de URBAS GUADAHERMOSA, S.A.